

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24507** *CONSTRUCCIONES SALAS Y MILLANES, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: que en el procedimiento autos 1084/08 ejecución n.º 191/10 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Daniel Sánchez Rodríguez, contra la empresa Construcciones Salas y Millanes, Sociedad limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 3.906,27 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de julio de 2010.- Secretaria Judicial Sustituta.

ID: A100054574-1